

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No.11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 2820261

Bogotá D.C., veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés.

PROCESO EXPROPIACION

RAD. No.: 2020-00258

Visto informe secretarial y una vez revisada la actuación por ser lo procedente el Despacho DISPONE:

1º OBRE en el plenario expediente físico —original del proceso de la referencia allegado por el *Juzgado Primero (1º) Civil del Circuito de Sincelejo* que conoció primigeniamente del mismo.

2º INSTAR al *Juzgado Primero (1º) Civil del Circuito de Sincelejo* para que dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este proveído se sirva dar alcance Oficio No. 0145 de 14 de febrero de 2022, esto es, a efectos que proceda con la conversión a las cuentas de depósitos judiciales de este Juzgado del Banco Agrario, el Título de Depósito Judicial constituido en acatamiento a lo dispuesto en auto admisorio librado por el Juzgado 4º Civil del Circuito de Sincelejo. Por Secretaría líbrese la comunicación correspondiente.

3º De otra parte, ténganse en cuenta para todos los efectos legales pertinentes y en la oportunidad procesal oportuna las direcciones de correo electrónicos de los demandados IVAN JOSÉ VILLACOS NAVARRO Y DOLORES ISABEL NAVARRO DE VILLACOB, que informa su apoderado judicial a partir de memorial adiado 3 de octubre de 2022 (Archivo 25 Expediente Digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

Kpm

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 04, hoy 27 de marzo de 2023  ALEJANDRO SALINAS SECRETARIO
